

**SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Ref. EJECUTIVO No. 110013331012201000387000

Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2015.

En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que allegaron nulidad procesal.

CAMILO ALFONSO CORTÉS DÍAZ
Secretario



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO: 3249
PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No.: 1100133310122010-00387-00
ACCIONANTE: EULIN GOMEZ PAEZ
ACCIONADOS: BOGOTÁ D.C. – CONTRALORÍA DISTRITAL

Bogotá, D.C., veintiséis de febrero de dos mil quince.

CORRER traslado de la nulidad planteada por la parte ejecutada a la parte ejecutante, por el término de tres días, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE.

ALICIA AREVALO BOHORQUEZ
JUEZ

**SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Ref. EJECUTIVO No. 110013335012201300784000

Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2015.

En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se venció el término concedido en auto anterior.

CAMILO ALFONSO CORTÉS DÍAZ
Secretario



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO: O-0480
PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN No.: 1100133350122013-00480-00
ACCIONANTE: SONIA CONSTANZA FRANCO BONILLA – AN DRES FELIPE VASQUEZ
FRANCO
ACCIONADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá, D.C., veintiséis de febrero de dos mil quince.

ABRIR el proceso a pruebas.

PRUEBAS DE LA PARTE EJECUTANTE

1. DOCUMENTALES

TENER como pruebas y valorar en lo que a derecho corresponda los documentos vistos a los folios 4 a 42 del proceso.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

1. DOCUMENTALES

TENER como pruebas y valorar en lo que a derecho corresponda los documentos vistos a los folios 87 a 94 del proceso.

NOTIFÍQUESE.

**ALICIA AREVALO BOHORQUEZ
JUEZ**



ccd

**SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Ref. EJECUTIVO No. 110013335012201300673600

Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2015.

En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se venció el término concedido en auto anterior.

CAMILO ALFONSO CORTÉS DÍAZ
Secretario



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO: O-0673
PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN No.: 1100133350122013-00673-00
ACCIONANTE: AURA ROSA MOLANO
ACCIONADOS: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá, D.C., veintiséis de febrero de dos mil quince.

ABRIR el proceso a pruebas.

PRUEBAS DE LA PARTE EJECUTANTE

1. DOCUMENTALES

TENER como pruebas y valorar en lo que a derecho corresponda los documentos vistos a los folios 15 a 40, 41 a 47, 51 a 54, 56 a 62 y 64 a 69 del proceso.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

NO se decretan por cuanto ya fue decretada como prueba de la parte ejecutante.

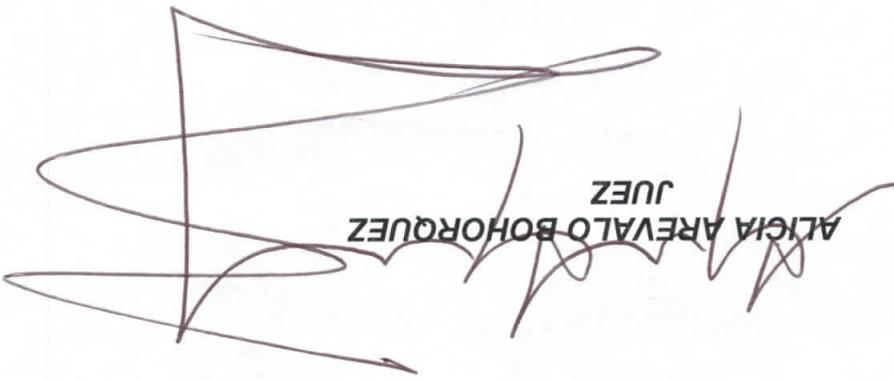
PRUEBAS DE OFICIO

1. **ORDENAR** al contador de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, adelante la respectiva liquidación conforme a lo ordenado por las sentencias de 15 de diciembre de 2009 y 23 de septiembre de 2010, expedidas respectivamente por este Juzgado y por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y haga su confrontación con la liquidación aportada a folios 42 a 47 del plenario.

NOTIFIQUESE.

ccof

**JUEZ
ALICIA AREVALO BOHORQUEZ**



**SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Ref. EJECUTIVO No. 11001333501220130078400

Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2015.

En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se venció el término concedido en auto anterior.

CAMILO ALFONSO CORTÉS DÍAZ
Secretario



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO: O-0784
PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN No.: 1100133350122013-00784-00
ACCIONANTE: MARIA ELCIRA GUERRERO
ACCIONADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá, D.C., veintiséis de febrero de dos mil quince.

ORDENAR a la parte actora solicite de forma directa el desarchivo del expediente requerido, ante la sección de Archivo de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, con el fin de continuar con el trámite pertinente de este proceso.

NOTIFÍQUESE.


ALICIA AREVALO BOHORQUEZ
JUEZ

**SECRETARÍA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Ref. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
No. 11001333501220130085800

Bogotá, D.C. 17 de febrero de 2015. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez la demanda de la referencia, informando que la parte actora no allego los traslados de la subsanación.

CAMILO ALFONSO CORTES DIAZ
Secretario



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO: O - 0858
PROCESO : ORDINARIO -NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No.: 11001333501220130085800
ACCIONANTE: LUIS FERNANDO GONZALEZ PERILLA
ACCIONADOS: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL

Bogotá, D.C., veintiséis de febrero de dos mil quince.

En razón a que la parte demandante no subsanó la demanda dentro del término, así como tampoco allego memorial en el que manifestara el uso del derecho a la defensa con relación a la comunicación realizada por este Despacho informando la renuncia de la Dra. JANETH LOPEZ HERNANDOS como apoderada.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

1. **RECHAZAR** la demanda presentada por el señor **LUIS FERNANDO GONZALEZ PERILLA** en contra de la **NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL**, por las razones indicadas en la parte motiva de este auto.
2. **ENTREGAR** los anexos de la demanda, sin necesidad de desglose, a la parte actora.
3. **ARCHIVAR** el expediente, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE.

MÓNICA ARAVALO RODRIGUEZ

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de
fecha 27 DE FEBRERO DE 2015, a las 8:00 a.m.*

CAMILO ALFONSO CORTÉS DÍAZ

Secretario

**SECRETARÍA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Ref. **CONCILIACIÓN PREJUDICIAL** No. 11001333501220150021700

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2015. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez la solicitud de la referencia, informando que le correspondió por reparto.

Camilo Alfonso Cortés Díaz
Secretario



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO: O-1741

PROCESO: CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

RADICACIÓN No.: 11001333501220150021700

ACCIONANTE: MIGUEL ANGEL RANGEL CASTRO

ACCIONADOS: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., veintiséis de febrero de dos mil quince.

ADMITIR la solicitud de aprobación de la conciliación prejudicial celebrada entre el señor **MIGUEL ANGEL RANGEL CASTRO** y la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** ante la Procuraduría Cuarenta y Nueve Judicial II para Asuntos Administrativos.

En firme esta providencia regrese inmediatamente el expediente al Despacho, para el respectivo estudio.

NOTIFÍQUESE

ALICIA AREVALO BOHORQUEZ

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCION SEGUNDA**

NOTIFICACION POR ESTADO

*El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de
fecha 27 DE FEBRERO DE 2015 , a las 8:00 a.m.*

CAMILLO ALFONSO CORTES DIAZ

Secretario